



GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y PLANEACIÓN

FORMATO PARA DOCUMENTAR PLANES O PROGRAMAS

Pagina: 1 de 1

Código: GE-FR-010

Vigente a partir de: 27/08/2025

Versión: 2

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA:	PLAN DE ACCIÓN - FORTALECIMIENTO Y EVALUACIÓN LINEAS DE NEGOCIO VIGENCIA 2026						Fecha Elaboración	26/01/2026
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia -Meta, MIPG -Política, Normatividad)	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)	
Objetivo Estratégico. Incrementar la rentabilidad	Estrategia. Incrementar los ingresos de los procesos comerciales y financieros	Revisar en cifras financieras el comportamiento de las unidades de negocio en todos los aspectos, con el fin de evaluarlas y presentar diagnóstico con oportunidades de mejora para el fortalecimiento de las mismas	Informe presentado a SUBOP Y DIGEN	02/02/2026	13/03/2026	Coordinador (a) Grupo Comercial y Marketing - Funcionario Financiero del Grupo Corresponsable. Subdirector Operativo y líderes unidades de negocio	\$0.00	
	Meta. Evaluación, revisión y ajustes de las líneas de negocios.	Elaborar con los líderes de las unidades de negocio un plan de trabajo para el fortalecimiento de las mismas, el cual contribuya al incremento de la rentabilidad de estas.	Plan de trabajo aprobado y registrado en la SVE	16/03/2026	10/04/2026			
	Política MIPG. Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Fortalecimiento Organizacional y simplificación- Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción- Compras y Contratación Pública.	Presentar informe de avance de los ajustes y mejoras implementadas en las unidades de negocio de acuerdo al plan de trabajo establecido, con el propósito de incrementar la rentabilidad de estas.	Informe de avance	20/04/2026 21/07/2026 21/09/2026	17/07/2026 18/09/2026 18/12/2026			
ANEXOS: No aplica								
Elaboró:	Revisó:	 AASD WILMAR ANDRÉS QUEVEDO VALDERRAMA Coordinador (a) Grupo Comercial y Marketing			Aprobó:	 Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES Subdirector Operativo (E) EGOT		
		 Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía						